

Distrito Sur de California

El Mini Lic, a un paso de la libertad condicional en EU

El Mini Lic, a un paso de la libertad condicional

JUAN ALBERTO VÁZQUEZ

El juez Dana Sabraw de la Corte Federal del distrito sur de California, con sede en San Diego, sentenció a Dámaso López Serrano *El Mini Lic* a cumplir un “un periodo de tiempo servido”, lo que significa que pronto será liberado.

En el documento compartido por la Corte no se habla de ningún tiempo restante que deberá cumplir y solo se remarcan los cinco años de libertad condicional. El miércoles 10 de enero de 2018, López Serrano se declaró culpable en una corta audiencia presidida por el mismo juez por un cargo de narcotráfico.

La audiencia de ayer había sido programada para el 6 de septiembre, pero cuatro días antes fue removida del calendario sin que se diera una nueva fecha y simplemente se informó que se celebraría “más adelante”. Este viernes llegó esa cita.

Hijo de Dámaso López *El Licenciado*, quien por años fue colaborador cercano de Joaquín *El Chapo* Guzmán, López Serrano se entregó en julio de 2017 a la DEA en California, dos meses después de que su padre fuera detenido por agentes federales durante un operativo en la Ciudad de México.

A su hermano Alvaro López Núñez, el mismo juez Sabraw lo sentenció en mayo de este año a seis años de prisión y a pagar medio millón de dólares de multa, pero tampoco aparece más bajo la custodia del Buró de Prisiones.

Ahora los presuntos “beneficios” obtenidos por Dámaso López Núñez tras haber sido testigo estelar en el juicio contra *El Chapo* se vuelven a manifestar en la generosa sentencia en contra de su hijo. ■

